

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ACTA N° 21

"HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO"
Sesión Ordinaria del 18 de Noviembre de 2010

PRESIDENCIA de la Sra. DECANA, Dra. MARIA ROSA DEL CARMEN VISVISIÁN

Secretario General: Dr. MARCELO GILLIGAN

ASISTENCIA:

CONSEJEROS PRESENTES: Enrique Daniel Giménez, Rubén Hugo Ponce, Jorge Julio Pescio, Ana Lía Arena, Marta Leonor Rugani, Mabel Brunotto, Gabriela Lucía Gioino, Lidia Levín, Ester María Senestrari, Sandra Navarro Moreno, Nicolás Tillard Barrionuevo, Flavia Elizabeth Scarabelli, Germán Andrés Pahud, Germán Alejandro Stropa y Andrés Ernesto Guzmán. CONSEJEROS AUSENTES. Sin Aviso: Enrique Jorge Lehner Rosales, Juan Carlos Oviedo y Mauricio Ratti,

ACTA TAQUIGRAFICA

S U M A R I O :

	Pág.
1. –Acta N° 20. Ingreso.	3
2. –Sra. Decana. Informe. Se toma conocimiento.	3
3. –Secretaria Académica. Tribunales de concurso para profesores regulares. Propuesta. A la Comisión de Enseñanza.	6
4. –Consejeros por el estamento de auxiliares docentes. Adicional establecido en el Decreto 1892/83. Liquidación a todo el personal. Proyecto. Aprobación. A la Dirección de Asuntos Jurídicos.	7
5. –Consejo Asesor de Doctorado. Dra. Andrea Kaplan, evaluadora externa de la tesis doctoral de la Od. Marcela Va Der Molen. Incorporación en reemplazo de la Dra. Mirta Spadiliero de Lutri. Propuesta. Aprobación.	14
6. –Cons. Nicolás Tillard. Rectificación o ratificación de lo referido al proyecto de articuladores. Exhortación. Solicitud de la Agrupación NACE. A la Comisión de Vigilancia y Reglamento.	14
7. –Presidente del CEO y consejeros de JPO. Autorización para participar del sistema de tutorías para el ingreso 2011. Solicitud. A Secretaría Académica.	17
8. –Presidente del CEO y consejeros de JPO. Sala clínica de Prótesis III. Traslado a planta baja. Solicitud. A las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Presupuesto, Biblioteca y Edificio.	22
9. –Área Económico-Financiera. Material bibliográfico para ingresantes del año 2011. Precio de venta. Fijación. Solicitud. A la Comisión de Presupuesto.	27
10. –Nicolás Cavalía, presidente del CEO, y consejero Tillard, de la agrupación JPO. Botiquines de primeros auxilios para uso de los alumnos que cursan Cirugía I. Donación. Aceptación, pero sin las siglas de la agrupación JPO. Agradecimiento.	27
11. –Presentación verbal del consejero Guzmán. A las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Presupuesto, Biblioteca y Edificio.	30

- - - oOo - - -

En la ciudad de Córdoba, a 18 días del mes de noviembre del año 2010, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Facultad de Odontología los integrantes del H. Consejo Directivo. Preside las deliberaciones la Sra. Decana, Dra. María Rosa del Carmen Visvisián, y se cuenta con la asistencia del Secretario del H. Cuerpo, Dr. Marcelo Gilligan, como asimismo con la de los señores consejeros, cuya nómina figura en la lista de asistencia.

Siendo las 8 y 55 hs., se declara abierta la sesión con el ingreso del Acta N° 20, correspondiente a la sesión llevada a cabo el 11 de noviembre del año en curso, la que queda en Secretaría a disposición de los señores consejeros por el término reglamentario, luego del cual –si no se formulan observaciones- se dará por aprobada.

A continuación, la Sra. Decana, teniendo en cuenta que en la sesión pasada no estuvo presente, da la bienvenida a los nuevos consejeros estudiantiles, a quienes invita a seguir trabajando, junto a los demás miembros del H.C.D., en beneficio de nuestra Institución, luego de lo cual brinda la siguiente información:

-Que en las VI Jornadas Internacionales de Salud Pública, organizada por la Facultad de Ciencias Médicas, el trabajo “Clorosis Endémica en el Norte y Noroeste de la Provincia de Córdoba”, cuyos autores son las Dras. Gallará, Piñas, Barteik y Mouncunill y los Dres. Ponce y Piazza, obtuvo el 1° Premio, profesionales para los que sugiere se les haga llegar, de parte del H.C.D., las felicitaciones correspondientes, con lo que acuerdan los señores consejeros.

-Que en la publicación de las biografías académicas de la revista de EEUU “Quién es en el mundo”, que se edita desde el año 1899, la Dra. Mabel Brunotto ha sido seleccionada para publicar su biografía, para quien sugiere que desde el H. Cuerpo se le envía una nota de felicitación, sugerencia que es aprobada sin más trámite, tras lo cual la Sra. Decana añade que el que las biografías de los docentes de la Casa sean publicadas en revistas internacionales y el que un grupo de trabajo de la Facultad gane un premio tan importante en una jornada de la Facultad de Ciencias Médicas no hacen más que engrandecer a la Facultad de Odontología de la U.N.C.

-Que la Secretaria Académica de la Casa ha elevado una nota comunicando que convocará a los docentes de la Facultad interesados en cubrir el cargo de

profesor titular -de dedicación exclusiva- que se encuentra vacante a raíz de la jubilación de la Prof. Dra. Noher de Halac, cargo que pertenece al Programa de Aumento de Dedicación a Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba, implementando por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, denominado “Programa de Recursos Humanos Académicos”, convenido oportunamente por la SPU y la UNC.; asimismo, informa que los docentes aspirantes al cargo deberán cumplir con los requisitos establecidos por el Ministerio al momento de iniciarse el mencionado Programa -ser profesor titular con concurso vigente; estar categorizado en el programa de Incentivos de Docentes Investigadores; y formar parte de un proyecto de investigación habilitado por el Programa de Incentivos de la SPU (con código).

-Que el viernes ppto. se entregaron todos los papeles para la acreditación, y que en el día de ayer recibió un mail sobre una reunión de decanos a llevarse a cabo en Buenos Aires, porque se está pidiendo una audiencia con el director de Acreditación de las Carreras de Grado de la CONEAU.

Al respecto, aclara que, como esta Facultad fue la primera que recibió el informe oficial, tuvo que cumplimentar con todos los requisitos en tiempo y forma, y ya ha entregado todo, pero este grupo de decanos que recibieron el informe oficial posterior al de esta Casa, todavía no ha entregado lo que debía entregar -ni está en tiempo de hacerlo-, entonces la reunión es para pedir prórroga, a lo que les dijo que la Facultad de Odontología de la U.N.C. no va a pedir ninguna prórroga porque ya estaba en fecha de vencimiento, además de que había cumplimentado con las recomendaciones de CONEAU.

Por otra parte, dice que lo que hay, sí, es un problema - que no sabe cómo se lo va a resolver desde CONEAU- con las PPS, porque cuando se establecieron los estándares la definición de PPS era otra, y después que las facultades respondieron según esa definición, CONEAU cambió lo que es una PPS –por ejemplo, ahora hay que tener un 80% de la carrera cumplimentada -, entonces la reunión también es por ese motivo; pero cualquiera sea la situación, la Facultad de Odontología ya entregó lo que debía entregar.

Luego agrega que también le parece que se debe saber lo que va a pasar antes de que sucedan las cosas, por eso a todo el mundo le dice que es muy difícil

que la Facultad sea acreditada por seis años; que la acreditación del Doctorado se dio por seis años, pero porque no fue la primera vez que acreditaba –la primera vez se lo acreditó por tres años-; que las primeras acreditaciones son por tres años, por lo tanto, con que a la Facultad se la acredite por tres años se va a estar muy conforme.

Aparte, dice que también ha sentido comentarios como: “Si la Facultad de Medicina acreditó por seis años, por qué la Facultad de Odontología no?”, pero hay que tener en cuenta que la Facultad de Medicina empezó con el proceso de acreditación en el año 1999 con acreditaciones adversas, y recién después de diez años logró una acreditación de seis años; que esta Casa debe esperar acreditar por tres años y no por seis, porque esto último es muy difícil que suceda. De todas formas, es una convencida que los procesos de acreditación benefician a las instituciones educativas, que es lo que sucedió con el Posgrado, lo ha beneficiado muchísimo, es el único Posgrado de Argentina acreditado por seis años, se está en una Facultad cuyo Doctorado ha sido acreditado por seis años, y eso hay que decirlo con orgullo; después añade que en otras ocasiones ha dicho que la UBA acreditó por tres años porque todos miran a la UBA, pero se olvidan de la frase que dice: “Dios está en todas partes, pero atiende en Buenos Aires”, y si bien la Facultad de Odontología de la U.N.C. tiene muchas debilidades, también tiene muchas fortalezas, entre las que se encuentra la capacitación y la categorización de su plantel docente, la cantidad de trabajos de investigación que en ella se hacen a pesar de ser una facultad profesionalista y a pesar de tener el porcentaje más bajo de docentes con cargos dedicados –es la Facultad que tiene el más alto porcentaje de docentes simples-, pero aún así en ella se investiga, en ella hay docentes cuyas biografías figuran en revistas de EEUU, aun así tiene docentes que ganan premios, todo lo cual la fortalece como institución.

Además, expresa que es una persona muy optimista, de las que siempre alientan, de las que siempre rescatan lo positivo, que no hace falta que nadie le muestre lo negativo porque hace 40 años que está en la Facultad y conoce todo lo negativo, pero también sabe que, a veces, revertir lo negativo no es tan fácil; que ésta es una institución pública y, como defensora que es de la institución pública, le molesta muchísimo que se compare a esta Facultad con lo que tiene una del ámbito

privado, en buena hora todo lo que tiene esta última, pero entiende que hay que situarse donde se está, en la Facultad de Odontología de la U.N.C., una institución pública, una institución pública compleja con más de 4.000 alumnos, lo que no significa que no se trate de brindar excelencia, y por ahora la excelencia que se brinda en la Casa es la capacitación de sus docentes -ya vendrán los tiempos de excelencia de infraestructura, de equipamientos, etc.-; que los consejeros saben que desde el Rectorado se tiene muchísimo apoyo y que la Sra. Rectora y su equipo de Secretarios están trabajando mucho para que se tenga una nueva Facultad de Odontología, y también saben que están tomando medidas de práctica profesional, por lo que en cualquier momento el sector de Práctica Profesional va a tener que ser cedido a Rectorado -como se cedieron los sectores donde estaban Biología, Asesoría Pedagógica, Odontología Preventiva-, pero de todos modos hay que quedarse tranquilos que a la Facultad de Odontología no le van a sacar nada sin antes construirle algo, y en eso si bien no hay ningún acuerdo firmado, está el compromiso de la palabra, lo que a veces vale más que cualquier papel que se firme.

A continuación se acepta la incorporación del siguiente tema en el Orden del Día, como asunto entrado de última hora: –Nicolás Cavalía, presidente del CEO, y consejero Tillard, de la agrupación JPO, informan que en los próximos días donarán 4 botiquines de primeros auxilios para uso de los alumnos que cursan la asignatura Cirugía I.

Sobre el particular, la consejera Levín manifiesta que si bien de ninguna manera se opone a que dicho tema sea incluido en el Orden del Día ni a que sea tratado sobre tablas, cree que es de buena conducta observar un poco más las normas y, en consecuencia, que todo lo que se presenta como proyecto o pedido entre por Mesa de Entradas como corresponde -con la/s firma/s correspondiente/s, con copia de la nota, con número de expediente, etc.

A renglón continuo, se da entrada a los siguientes tópicos:

–Expte. 56376/2010.- Secretaria Académica propone tribunales de concurso para profesores regulares.

Informado el Consejo acerca de los cargos que se van a concursar, los señores consejeros resuelven –por unanimidad- que las presentes actuaciones sean giradas a la Comisión de Enseñanza, después de lo cual la Sra. Decana recuerda

que hace más de un año se envió a Secretaría Académica de Rectorado un cronograma de llamados a concursos, de modo que lo que se está haciendo ahora es cumplimentar con dicho cronograma.

–Expte. 56176/2010. Consejeros por el estamento de auxiliares docentes solicitan se liquide a todo el personal el adicional por tarea crítica asistencial establecido en el Decreto 1892/83.

En primer término, se da lectura al pedido de marras, el que dice:

“VISTO:

Que en el ámbito de esta Facultad existe personal que no goza del beneficio del adicional por tarea crítica asistencial establecido por Decreto N° 1892/83.

Que existe la Resolución Decanal N° 326/86, firmada por el entonces Decano Prof. Dr. Mario Gotuso y el Secretario Prof. Mario Argüello, la cual resuelve en el artículo 1° "... hacer extensivo a todo el personal de la Facultad de Odontología, sin distinción de funciones ni categorías, los beneficios del adicional por tarea crítica asistencial establecido en el Decreto N° 1892/83, y disponer que a partir del 1 de enero de 1987, se reconozca y liquide el adicional referido..." y que por resolución Rectoral N° 1454/87, firmada por el entonces Rector Prof. Arq. Luis Rébora y por el Prosecretario General, Prof. Agrim. Félix Roca, en la que se resuelve por consejo de la comisión designada del H. Consejo Superior en el artículo n° "... Aprobar la Resolución N° 326/86 de la Facultad de Odontología...".

Que esta situación plantea una injusta diferenciación con aquellos que cumpliendo tareas análogas, perciben el mencionado beneficio.

Que este criterio se sustenta, además, en la jurisprudencia sentada en la Universidad mediante la Resolución N° 756/86 del Sr. Rector, que aprueba la N° 154/86 del Director General de D.A.S.P.U., y la Resolución del Rector N° 1322/86 aprobatoria de la N° 46/86 del Director General de Bienestar Estudiantil.

Que los Profesores Asistentes no tienen reconocida esta labor por demás comprometida no sólo en el riesgo que esto implica sino también en la responsabilidad que conlleva.

Es que este cuerpo de profesores asistentes solicita de forma inmediata:

1) Reconocer la labor asistencial que realiza todo el personal de esta Facultad de Odontología.

2) Se reconozca a esta Casa en su integridad como unidad asistencial y se liquide a todo el personal el adicional establecido en el Decreto N° 1892/83.

3) Que sea valorada esta tarea asistencial a nivel curricular comparable con los requerimientos en investigación y extensión.

Sin más, y esperando un rápido tratamiento del mismo, aprovechamos la ocasión para saludar muy atte. a este Cuerpo”.

Al respecto, la consejera Gioino informa que antes de redactar esta nota, los firmantes de la misma hicieron una investigación pormenorizada de todo lo que sucede en otras instituciones académicas ligadas al área Salud –Facultades de Medicina, de Psicología, Hospital de Clínicas, etc.- para ver qué hacía la parte médica; que por el marco acuerdo firmado en general, los no docentes lograron cobrar en su momento el adicional en cuestión, mientras que los docentes se quedaron paralizados y no dijeron nada en ese entonces, pero tienen en claro que ese beneficio también les corresponde –y posiblemente incluso con retroactividad-, tal como lo estipula el mencionado decreto; por lo expuesto, en nombre del estamento de profesores asistentes -que son “los soldaditos de batalla”, el “nexo” entre estudiantes y profesores titulares y adjuntos-, le parece oportuno y un acto de estricta justicia que después de tantos años de trabajo sea reconocida curricular y económicamente la actividad que llevan adelante, actividad dividida en docencia y en tarea asistencial.

En tanto, si bien la Sra. Decana acuerda con el pedido, señala que, en realidad, el reconocimiento tiene que ser para todo el estamento docente -profesores asistentes, adjuntos y titulares-, porque es cierto lo expuesto tanto en la nota como verbalmente, y que de lograrse ese cometido, habría que modificar el Inc. 1 de la Institución, lo que le parece bárbaro teniendo en cuenta que los no docentes obtuvieron en su momento, en un justo reclamo, el pago de ese adicional; mas también piensa que habría que ver qué sucedió en la historia para que el estamento docente no pidiera tal adicional, y en caso de haberlo pedido por qué no tuvo respuesta;

Por otro lado, recuerda que hay quienes dicen que la Facultad de Odontología tiene muchos no docentes, cuando, en realidad, tiene pocos y le hace falta más no docentes; que lo que tiene es mucho personal asistencial –médicos, odontólogos,

asistentes dentales, enfermeras- dentro del estamento no docente, mezclados con los no docentes, lo que hace que parezca que se tiene muchos no docentes. Pero la Facultad tiene sólo 96 empleados no docentes -no 160 como se dice-, los que no todos son administrativos tampoco, porque hay un sector de mantenimiento que si a la Casa se la reconoce como unidad asistencial, ese sector –como el personal asistencial- tampoco entraría como no docente.

O sea que –dice- todo parece complejo, pero si se da el reconocimiento como unidad asistencial, muchas situaciones se beneficiarían –por ejemplo, si se recibiera más presupuesto para el Inc. 1 para los no docentes, ya no se tendría tantos contratados, para los que de Recursos Propios salen \$ 70.000 por mes.

Con posterioridad, el consejero Calderón dice que le parece muy importante el pedido de que la Facultad sea reconocida como unidad asistencial por lo que acaba de expresar la Sra. Decana; que el reconocimiento de ese adicional que cobran los no docentes es producto de una lucha gremial y lo paga la Universidad, por lo que piensa que habría que ver que también lo abone a los docentes; que acuerda con el pedido en tratamiento, pero que las actuaciones deberían pasar a una comisión para que se redacte bien el pedido o a la Dirección de Asuntos Jurídicos para ver si puede brindar algún asesoramiento.

Mientras tanto, la consejera Arena, por un lado, felicita a los consejeros que han trabajado en el tema, cuya propuesta de reconocimiento hacia todos los docentes de la Casa le parece justa y maravillosa y, por otro lado, no acuerda con que el proyecto pase a una comisión sino a la Dirección de Asuntos Jurídicos para que lo evalúe y brinde su asesoramiento.

A su vez, el consejero Pescio adhiere al proyecto y considera que si bien el tema salarial es, quizás, uno de los de más prolongada resolución, hay otro tema más simple, cual es el del reconocimiento de la tarea asistencial dentro del curriculum y dentro de la evaluación que se hace por el control de gestión docente; que del primer control se desprende que hay docentes -por lo menos de la cátedra que dirige- que de diez horas que tienen que cumplir, nueve están frente a alumnos en la tarea asistencial y les queda una hora para comer o para ir al baño, por lo que no pueden hacer investigación ni extensión y han sido evaluados con observaciones porque no tenían trabajos de investigación ni publicaciones; que, en consecuencia,

está en los miembros del Consejo considerar esa tarea asistencial dentro del currículum como antecedente, por lo tanto, aparte de que pase a Asuntos Jurídicos, propone que el tema sea girado a la Comisión de Enseñanza para que en el menor tiempo posible, sabiendo que viene un nuevo control de gestión, se vea la posibilidad de que eso sea tenido en cuenta.

Por su lado, la consejera Levin también felicita a los consejeros autores de la iniciativa por el trabajo minucioso que han realizado, añadiendo, primero, que le sorprende que algo que se pidió en la década del 80 no se haya podido poner en práctica; segundo, que -a su criterio- los docentes de dedicación simple debieran ser eximidos en su evaluación de las tareas de investigación, porque no tienen tiempo, puesto que un docente de dedicación simple con una carga horaria de diez o doce horas semanales no tiene posibilidades reales de hacer investigación en su tiempo de trabajo; tercero, cree que la investigación no debiera ser una obligación sino una actitud frente a la vida, y si el docente simple quiere perfeccionarse como profesional, adquirir conocimientos en el área en la que está y si después decide hacer carrera académica, bien, pero no debiera tener la obligación, por lo cual eliminaría que en su evaluación en el control de gestión o en un concurso tuviera en contra la carga de que no tiene publicaciones contra algún otro docente que las tenga, y entonces tal vez debiera evaluárselo de una manera distinta en protección, justamente, de los docentes que tienen menor dedicación. No se le puede exigir a un docente simple -ya sea titular o adjunto-, que tenga el mismo peso de antecedentes en publicaciones de lo que ahora está de moda evaluar. Entonces quisiera que eso sea tenido en cuenta si el tema pasa a una comisión o se estudie la posibilidad de que en la evaluación de los profesores -asistentes, adjuntos, titulares- se tenga en cuenta lo que acaba de expresar.

Cree que un docente con dedicación simple viene a la Facultad por voluntad, porque le gusta, no por el ingreso económico y básicamente es el que lleva la carga docente de una cátedra; no se lo puede criticar ni discriminarlo porque por su dedicación no tiene tiempo para hacer investigación, en base a sanear el sistema.

Tras recordar el consejero Guzmán que cuando la Sra. Rectora estuvo en el Consejo el consejero Lehner planteó este tema, o sea que ya es vieja data, reitera conceptos vertidos por otros consejeros, luego de lo cual dice que su agrupación

acompaña la reivindicación de que se trata por considerarla válida y se pone a disposición para lo que sea necesario, cree que la política universitaria que hoy se lleva adelante verá con muy buenos ojos este planteamiento y que ojalá se obtenga un reconocimiento con retroactividad.

Más tarde, la consejera Arena pide la palabra para aclarar que, según tiene entendido, cuando se realizan evaluaciones a los profesores que se les exige publicaciones o investigaciones no es a los simples sino a los que tienen una dedicación semiexclusiva, de cualquier forma le parece muy interesante que quede un margen para que todos puedan avaluar, bajo la misma tabla de la misma manera, cuales van a ser las exigencias que va a tener un profesor con dedicación simple, cual un semidedicado y cual un full time, y piensa que a lo mejor haya que elaborar pautas claras y escritas que queden asentadas para que la persona que tenga que realizar la evaluación tenga un marco referencial y no sucedan estas cosas que de golpe es una injusticia total donde un profesor de dedicación simple a lo mejor quede con observaciones cuando realmente no tiene la posibilidad de hacerlas.

A continuación, el consejero Pescio aclara que el control de gestión está hecho a través de un reglamento que es una resolución de la asamblea universitaria y que ya tiene sus pautas, el inconveniente se presenta en que dentro de las pautas habla de que el docente simple tiene que cumplir con las funciones que hacen al cargo, tener su especialización docente y otra cosa, que puede ser extensión o investigación; pero que el problema radica en que la tarea asistencial no se tiene en cuenta como extensión, cuando en realidad es una extensión a la comunidad, más allá de que no se sale de las puertas de la Facultad para atender a alguien, a una población carenciada o necesitada de un servicio, y ése es el inconveniente o sea que no se ha tenido en cuenta la tarea asistencial en consultorios externos específicamente como tarea de extensión.

Retomando las palabras de la consejera Levin, la Sra. Decana expresa que hay una realidad, la de que no todos pueden ni deben ser investigadores; que –a su juicio- el investigar es una vocación, pero sucede que han cambiado tanto algunas cuestiones y algunas evaluaciones, que hay aspectos que los docentes no pueden cubrirlos si no hacen tareas de investigación, pero lamentablemente esa investigación que se hace por obligación para cumplir con un requisito no se llega a

ningún lado; que es una convencida -y ya lo ha dicho en varias oportunidades e insta a los consejeros a que presenten un proyecto- de que los llamados a concurso en esta institución se deben hacer de otra manera, esto es, que se deben llamar por dedicación, y quien quiera ser semidedicado, se tiene que inscribir como semidedicado, y si pierde el concurso como semidedicado, no va al cargo simple porque ya perdió el concurso como semidedicado.

También dice que en la Facultad de Odontología el semidedicado es el primero en el orden de mérito y quizás no es la persona que investiga en la cátedra, por lo tanto, cree que habría que presentar un proyecto, caso contrario, a partir del año que viene va a instruir a Secretaría Académica en el sentido de que todos los concursos se llamen por dedicación, y los profesores asistentes se van a inscribir al cargo que aspiren, porque sino no se puede competir; que es lógico que alguien que haga investigación tenga más antecedentes que un profesor simple, entonces que compita con otros que quieran hacer investigación, por lo que algunos tendrán que inscribirse para el cargo semidedicado y otros para el simple, y si perdieron reitera - para que después no hayan dudas-, si hay dos cargos semidedicados y se presentaron tres postulantes, el tercero no va al cargo simple sino que perdió el cargo, porque en el simple se inscribieron otros.

Cree que eso beneficiaría mucho a la Institución, potenciaría la investigación y tendrían el cargo semidedicado verdaderamente los que investigaron, porque el cargo semidedicado no es para tener más comisiones sino para investigar. Eso a partir del año que viene se va a hacer con proyecto o sin él, porque es necesario implementarlo, como en algún momento también se va a tener que llamar a concurso por orientación -algo que tampoco se hace en la Casa.

La consejera Gioino dice entonces que en los últimos concursos se presentaron bastantes problemas -impugnaciones y demás- debido a no que el llamado al concurso no era muy claro, y también porque quienes llevaron a cabo la evaluación hicieron planillas ad hoc que probablemente no eran correctas o se han llevado por una cuestión objetiva o subjetiva que en este momento no vienen al caso, pero sí hubieron muchos inconvenientes que no vienen al caso analizar; que los profesores asistentes son los que están en permanente contacto con el alumno, los que más cantidad en número de docentes son, y los que tienen grandes

responsabilidades y cree que la mayoría de los profesores asistentes de esta Casa han hecho todo lo que la institución les ha exigido -carrera docente, especialidades y en muchos casos tesis de la carrera de Doctorado-, son profesores asistentes muy bien preparados, con años de experiencia y a veces las evaluaciones de esos concursos no han sido las más alegres y, por consiguiente, se han producido impugnaciones, por lo que cree que se necesitamos otro tipo de protocolo o de reglamentaciones.

A esta altura del debate, tras recordar la Sra. Decana que el estamento de profesores asistentes va a presentar un proyecto con respecto a las dedicaciones, solicita que se vuelva al tema en debate, por lo que la consejera Gioino propone que se apruebe el proyecto de marras.

En cambio, la consejera Levin sugiere que dicho proyecto pase directamente a Asuntos Jurídicos, porque cree que es más sabio que detenerlo en una comisión del Consejo, ya que en ella se empezaría a buscar antecedentes. En cuanto al resto de lo que se ha hablado, piensa que quienes quieran hacer un proyecto para cambiar el sistema, deben abocarse a su elaboración.

Por su lado, el consejero Giménez comenta que en la cátedra que dirige tiene muchas dificultades con los profesores asistentes, porque ya ha sido evaluada una cátedra en el control de gestión en cuanto al tema asistencial, en la que fueron bochados por no tener labor asistencial, cuando en la cátedra funciona un servicio de Consultorio Externo hacia la población, entonces el problema que se plantea en la cátedra es que esos docentes no quieren tomar placas porque se están exponiendo a radiación, esa labor asistencial no es reconocida curricularmente y no están alentados económicamente, entonces esos docentes se resisten a esa actividad asistencial, entonces recibe con beneplácito la iniciativa en tratamiento, la que llevará a dichos docentes como un mensaje de aliento.

Teniendo en cuenta las propuestas presentadas –la del consejero Pescio de que el proyecto pase a Asuntos Jurídicos y a la Comisión de Enseñanza, y la de la consejera Levin en el sentido de que sea girado directamente a Asuntos Jurídicos-, la Sra. Decana solicita que se tome una decisión sobre el particular, sugiriendo al propio tiempo que se dé por aprobado el proyecto y que sea girado a la Dirección de Asuntos Jurídicos, sugerencia que el H.C.D. aprueba por unanimidad.

–Expte. 56179/2010. Consejo Asesor de Doctorado propone la incorporación de la Dra. Andrea Kaplan como evaluadora externa de la tesis doctoral de la Od. Marcela Va Der Molen, en reemplazo de la Dra. Mirta Spadiliero de Lutri.

Considerando que la propuesta en tratamiento cumple con todos los requisitos –entre los que se encuentra el V° B° de la comisión-, los señores consejeros la dan por aprobada por unanimidad.

-Expte. 56177/2010. Agrupación NACE solicita se exhorte al Cons. Nicolás Tillard a que se rectifique o ratifique lo referido al proyecto de articuladores.

Al respecto, se da lectura al presente pedido, el que –entre otras cosas- dice:

“... Nos vemos en la penosa situación de solicitar que, por su intermedio, se exhorte al consejero estudiantil Nicolás Tillard a que se "rectifique" o "ratifique", sobre lo mencionado en su discurso de apertura de la última sesión del jueves 11 de noviembre, cuando se refirió al proyecto de articuladores, ya que los integrantes de la agrupación estudiantil NACE y todos sus representados nos hemos sentido injustamente calificados, insultados y agraviados.

Primeramente debemos dirigimos a su largo, polémico y narcisista discurso inaugural, en donde vertió una serie de acusaciones a múltiples partes y trató de corruptos a todas las autoridades de la Facultad, incluyendo a todos los miembros del Honorable Consejo Directivo, del cual formamos parte.

Pero específicamente el punto neurálgico de toda esta situación fue cuando en un cruce de palabras con la Sra. Vicedecana, a la cual ya había tratado de "mentirosa", se refirió irresponsablemente al proyecto de la agrupación estudiantil NACE, el cual dio solución a una problemática muy importante que se había suscitado en la asignatura de OCLUSION, en donde gran parte de los estudiantes estaban siendo marginados del cursado al exigir a partir de este año (2010) una gama de articuladores que reunía ciertas normas de calidad, lo cual lo convertía en económicamente inaccesible para la gran mayoría de los estudiantes. Para ello nosotros solicitamos una reunión con todos los profesores titulares de las distintas cátedras de Prostodoncia y Oclusión, donde finalmente se conformó una comisión en la cual evaluamos todos en conjunto la mejor canalización de este problema, la cual fue finalmente y posterior a largos debates, de apoyar la iniciativa de la cátedra para elevar el nivel académico mediante el uso de este tipo de articuladores y, a su vez,

asegurar la igualdad de cursado de todos los estudiantes de esta Facultad pública y gratuita, mediante la compra de 40 articuladores para la cátedra de Oclusión, la cual los distribuyó a todo el alumnado que por diferentes motivos lo solicitaron. Además, utilizando un recurso fidedigno, como lo es la Contribución Estudiantil, Ord. 5/90, la cual prevé la utilización de sus fondos para gastos para-educativos y éste se enmarcaba en tal denominación.

Este proyecto dio una solución inclusiva, justa y equitativa a todos los compañeros de 2° año y mantuvo la iniciativa de docentes que mediante esta medida están convencidos de elevar el nivel académico. Es así como entendemos que es ésta la forma de buscar soluciones mancomunadas llamando al diálogo y al consenso como herramienta eficaz para la solución de distintos problemas que se pueden suscitar en una Casa de altos estudios.

No queremos que pase desapercibido y mucho menos que se desacredite este proyecto, y sobre todo la metodología de trabajo en conjunto que se empleó, y vale mencionar que en pocas oportunidades se ha visto, en donde docentes se reunieron por "motus" propio, donde unificaron criterios, debatieron y concluyeron en una medida en beneficio para todos los estudiantes, y en la cual, además, los estudiantes también intervenimos necesariamente y logramos la aplicación final de esta medida, siempre desde una clara vocación al consenso y al dialogo. Es por esto que creemos que toda esta iniciativa y trabajo debe ser celebrado y no contrariamente que se deshonre, manche y utilice para un tipo de política mal entendida y que no compartimos.

Es por todo esto que no podemos permitir tales agravios, que debemos repudiar este tipo de manifestaciones irresponsables que ignora el trabajo de semanas, reuniones y comisiones en la unidad estudiantil-docente y en la buena voluntad que cada parte puso para llegar a un acuerdo que fue en definitiva beneficioso para todos, pero fundamentalmente para los estudiantes que, paradójicamente, son por los que debería velar, defender y apoyar un presidente de Centro de Estudiantes en ese entonces y hoy un consejero, como lo es el Sr. Tillard.

No es nuestra intención iniciar un cruce de acusaciones y justificaciones, ya que no es y no ha sido nunca nuestra vocación política responder a este tipo de manifestaciones altaneras e irrespetuosas vacías de fundamentos y pruebas, ya que

para esto se ocupa la Justicia, por ello invitamos al Sr. Tillard que cualquier otra acusación que desee realizar directamente se dirija a la justicia penal y encamine allí su inquietud, ya que manifestaciones verbales irresponsables en un cuerpo legislativo de una Facultad no contribuye a ningún tipo de progreso sino justamente a lo contrario siguiendo una clara estrategia política de descalificación y denuncia imprudente.

Por esto también y en nombre de los casi 800 estudiantes que renovaron su apoyo hacia nosotros en las últimas elecciones, es que quisimos aclarar este tema y dejar en manifiesto que para nosotros esta discusión queda finalizada y no vamos a responder ninguna otra provocación. Queda planteada nuestra vocación al dialogo y al consenso a cualquier tema que así lo demande y siguiendo siempre la líneas de respeto que cada uno merece, como así también nuestro total repudio a la política mal entendida y a la desacreditación como medio para, quizás, encubrir la inoperancia propia.

Finalmente queremos llamar a una reflexión final, donde invitamos a la unidad y a la fuerza interna, teniendo en cuenta las consecuencias que pudieran suscitarse cuando los partidos políticos intentan penetrar a una institución educativa, contaminando su potencial, viciando su funcionamiento e instaurando como fin los intereses creados de algunos sectores que solo responden a si mismos.

Sin más motivos y en espera de una reflexión humilde y profunda, que permita suficiente grandeza y magnanimidad de asumir cuando se comete un error, saluda atte. Agrupación N.A.C.E.”

Sobre el particular, el consejero Giménez expresa que en la sesión anterior notó la situación de la que habla la nota, lo que le produjo malestar, pues un consejero que recién iniciaba su gestión se expresó en un tono un poco acelerado, violento, lo que entendió porque se trataba de una persona joven, pero de todos modos considera que hay cosas que habría que medir y ser un poquito más mensurado. Finalmente, propone que el tema pase a la Comisión de Vigilancia y Reglamento, dado el pedido de exhortación que la agrupación NACE hace al Consejo.

En tanto, el consejero Guzmán aclara que lo que los consejeros por la agrupación NACE esperan es simplemente un gesto de grandeza verbal y no que el

tema pase a una comisión dado el tiempo de que se dispone y el trabajo que tienen por hacer las comisiones, o sea que el consejero Tillard diga simplemente si ratifica o rectifica sus dichos, porque cuando hizo su discurso, los consejeros por la agrupación NACE entendieron que era una manifestación que quería hacer en un momento de enojo, algo que todo el mundo sabe que a cualquiera le puede pasar, pero también entienden que dicho consejero debe tener un gesto de grandeza en el sentido de que, en caso de rectificarse, pedir las disculpas del caso, las que seguramente serán aceptadas.

Por su parte, la consejera Levin manifiesta, por un lado, que –a su juicio- sería muy apresurado que se pida al consejero demandado que en esta sesión ratifique o rectifique lo que manifestó en la sesión pasada y, por otro lado, que el tema tal vez debiera pasar como asunto entrado a la Comisión de Vigilancia y Reglamento, la que verá si lo cita para que ratifique o rectifique sus dichos y luego elevará el dictamen correspondiente, presentando finalmente esto último como propuesta, la que resulta aprobada por unanimidad.

–Expte. 55924/2010. Presidente del CEO y consejeros de JPO solicitan autorización para participar del sistema de tutorías para el ingreso 2011.

En primer término, se procede a la lectura del pedido, por el que se aclara que motiva dicho pedido el que el año anterior dicho servicio estuvo disponible para los ingresantes 2010, resultando éste exitoso tanto para los alumnos como para los profesores del CINFO, el mismo ayudó y sigue ayudando a cientos de alumnos, ya que los tutores pares cumplen la función de que los mismos no se sientan tan solos en este mundo desconocido e inmenso que es la Facultad.

A su vez, por la misma nota solicitan información para poder prestar un correcto servicio, tanto a padres como a futuros alumnos que día a día se acercan al centro de estudiantes para evacuar sus dudas respecto a las formas, el tiempo y los requisitos del CINFO; por otra parte, solicitan que se les permita colaborar con las inscripciones en el aula virtual, como se lo hizo el año pasado para todos los alumnos que llegaron con sus padres, evitando así la confusión, demoras y el desconocimiento que genera el sistema Guaraní para los mismos.

También expresan por dicha nota que la mejor forma de que los nuevos ingresantes comiencen su nueva etapa de vida como estudiantes universitarios es

apoyarlos y acompañarlos en este gran cambio que todos conocen porque lo han vivido y se hace mucho más ameno sabiendo que hay un tutor par a su lado para darle su apoyo, compañía y experiencia...”

Teniendo en cuenta que este tema siempre fue manejado por Secretaría Académica, el consejero Jiménez propone que el pedido de que se trata sea girado a dicha Secretaría, tras lo cual el consejero Tillard expresa que el año pasado este tema estuvo a cargo de las cátedras de Psicología, de Química y –cree- de Odontología Preventiva, con cuyos profesores titulares fueron a hablar sobre el particular, oportunidad en que les dijeron que este año no había información sobre si iba a haber o no un sistema de tutorías, de allí la presentación en consideración para dar una mano para las inscripciones que se avecinan.

A continuación, la Sra. Decana informa que va a presentar un proyecto en el Rectorado con respecto al CINFO, y que si ese proyecto tiene buena repercusión en Rectorado, seguramente se tendrán muchas novedades para el CINFO de este año; que con respecto a los tutores se está organizando un sistema de tutorías totalmente distinto, con muchos tutores docentes, pero le gustaría que también se tuviera en cuenta que lo que habría que implementar en algún momento en la Facultad de Odontología es que el sistema de tutorías del CINFO también sea un sistema que se traslade al resto de la carrera, porque todos los alumnos tienen problemas -no sólo los ingresantes- en el cursado porque la de Odontología es una carrera compleja, si bien todo el que ingresa a Odontología sabe a lo que se va a tener que enfrentar, nunca magnifica lo que significa el estar en la carrera. Por lo tanto, piensa que en el futuro sería bueno trabajar con un sistema de tutorías para todos los años, de 1ro. a 5to. año, porque cada año tiene su complejidad -el CINFO por el ingreso, el segundo año porque ya empieza de a poco a insertarse en la carrera, tercer año porque empiezan a aparecer los pacientes, cuarto año porque tiene la problemática de los pacientes y la historia que todos ya conocen. Es por eso que inclusive en el nuevo plan 2011 el alumno solamente va a estar en la Facultad seis horas efectivas, porque hay que darle tiempo para que pueda estudiar.

Seguidamente –a requerimiento de la Sra. Decana-, el Consejo se constituye en estado de comisión, finalizado el cual, en sesión pública, el consejero Ponce dice que no entiende cuál es la función el tutor en el CINFO y que más que el tutor le

preocupa los contenidos que se están dando en el CINFO, porque algunos estudiantes dicen que el nivel de exigencia no es lo mismo en el segundo cuatrimestre que en el primero, que en el segundo es superior.

A continuación, el consejero Pescio considera que si hay muchos alumnos que tienen la vocación de servicio o el interés de ayudar a los ingresantes, se tendría que hacer un llamado abierto a quienes quieren cumplir con esa función y no solamente que la cumpla el Centro de Estudiantes o una agrupación estudiantil, cuestión que debería ser comunicada a Secretaría Académica.

Luego de comentar el consejero Pahud que el servicio de tutor consiste en que quien por motus propio decide ser tutor, se hace cargo de equis cantidad de estudiantes, de los que hace un seguimiento, entonces ahí los alumnos se sacan dudas acerca de qué se trata la carrera, qué es ser alumno regular, promocionado o libre, y demás dudas que surgen en el período de adaptación que tienen los alumnos en primer año, y también se detectan falencias que tienen a nivel académico o personal, como problemas familiares, o sea que la tutoría va más allá de lo académico, el consejero Tillard agrega que para ser tutor se debe obtener el aval de la Facultad y recién entonces esa persona puede pedir los datos básicos del alumno para realizar su seguimiento y le da su teléfono y mail para que el alumno pueda comunicarse con él en caso de que necesite algo; que en diciembre del año pasado se hicieron reuniones previas para brindar a los futuros ingresantes información acerca de qué se trataba el CINFO, entonces básicamente por eso necesitan el aval de la Facultad, porque tutor puede ser cualquiera. El aval es necesario para poder obtener los datos de cada alumno.

A juicio de la consejera Levin, en comisión o entre quienes estén dispuestos, se debería pautar qué es un tutor, las obligaciones y derechos que tiene y qué espacio le va a dedicar a la tutoría, a efectos de proteger el espacio del estudiante y el del tutor para que no se invadan los límites entre unos y otros, y disiente con el consejero preopinante respecto a que cualquiera puede ser tutor, pues, en su opinión, no cualquiera puede serlo, ya que se debe contar con algunas características –de personalidad, de trato, de comunicación y demás- pero cree que se debe pautar un mínimo de condiciones para otorgarle la calidad de tutor.

A ese respecto, la Sra. Decana recuerda que en la Facultad existe el TOYS, que es el Servicio de Orientación y Tutorías, en cuyo reglamento –oportunamente aprobado por el H.C.D- constan las funciones, derechos y deberes, etc.-, pero se está tratando de organizar el servicio como un servicio permanente y que, además, sea reconocida la labor del docente tutor, porque coincide con la Dra. Levin en cuanto a que no cualquier docente puede ser tutor, porque no es solamente tener los datos del alumno sino que hay cuestiones que rayan el conocimiento de la profesión, a lo que añade que en la actualidad hay muchos problemas psicológicos en los alumnos, la mayor cantidad de ellos tienen los padres separados, problemas económicos, etc., por lo tanto, son derivados al Servicio de Psicología de la Casa.

O sea que no es tan sencillo ser tutor –dice-, quizás cualquiera puede tener los datos del alumno y decirle: “Mirá, esto va a ser así”, pero para el verdadero seguimiento académico del alumno hay que tener un perfil particular para ser tutor como para ser docente-tutor.

También dice que coincide con el consejero Ponce en cuanto a que la mayoría de los profesores son tutores, mas lo son de su asignatura, pero el tutor debería hacer el recorrido del alumno de todo el año que está cursando, porque quizás en su asignatura no tiene problema pero en otra sí, porque es en el mismo año y tiene problemas, ya sea con sus docentes o con sus compañeros, también hay muchos alumnos que no pueden dar examen, han estudiado pero no pueden presentarse a esa situación de examen. Entonces todas esas cosas tienen que estar organizadas en el Servicio de Tutoría, por eso para ella es importante la tutoría del CINFO, pero si bien le preocupa, le preocupa más todo lo otro, porque en el transcurso de la carrera los alumnos padecen muchas situaciones, y la obligación de la conducción es detectar los problemas y solucionarlos. Por eso le preocupa cuando en una cátedra quedan muchos alumnos en condición de libres, y si bien un porcentaje de esos alumnos quedan libres porque no estudian, hay otro porcentaje que queda libre porque el docente no llega a él, o porque no lo entiende, o porque tiene algún problema.

Entonces reitera que –a su criterio- no cualquiera puede ser tutor, pero le parece bien que haya quienes quieran trabajar en este servicio, y que Secretaria Académica se encargue de convocar a las personas que estime conveniente o de

hacer un llamado general de las personas interesadas en ser tutores, por lo que después hablará con la Sra. Secretaria Académica sobre el particular.

Seguidamente, el consejero Guzmán recuerda que en la U.N.C. la Facultad de Odontología fue pionera en lo que es el Servicio de Tutoría, lo que tuvo un efecto dominó en las otras facultades porque cayó muy bien la decisión de acompañar al estudiante no solamente en lo académico sino también en todo, dándole la contención que todo estudiante necesita.

En cuanto a lo que manifestara el consejero Ponce respecto a la diferencia del nivel de exigencia expresada por algunos estudiantes, dice que si bien es cierto, no se debe olvidar que una cosa es el curso de nivelación y otra un cuatrimestre de la carrera, como tampoco se debe olvidar que ese curso de nivelación es muy bien visto porque no es un examen eliminatorio ni excluyente de nadie, sino que es un proceso paulatino donde se enseña lo que es la vida universitaria, donde se trata distinto al estudiante, donde se lo llama por el nombre, donde los cursos son reducidos, distinto al de otras facultades más masivas.

Cree que el Servicio de Tutoría es fundamental para la Facultad pero también cree que es muy buena la iniciativa del Centro de Estudiante de ofrecerse, pero considera que el CEO no necesita ningún título de tutor porque es tutor innato del alumno desde el inicio hasta el final de la carrera, o sea que no necesita ningún título que diga que son tutores porque es un rol inherente al CEO el ser tutor.

En cuanto a la selección de los estudiantes que van a ser tutores, cree que ha sido muy atinada la decisión de la Secretaria Académica de hacer una convocatoria abierta en los últimos procesos, donde se presenta el currículum y una nota explicando por qué se solicita acceder a ese servicio, por lo que entiende que se debería seguir manteniendo ese sistema porque brinda claridad y equidad a todos aquellos que se quieran presentar para ser tutores, sean del Centro de Estudiantes o no.

Tras aclarar la consejera Navarro que para ser tutor previamente se mantiene una entrevista con la psicopedagoga, y que los docentes eligen a un grupo de tutores, pero éstos trabajan en conjunto con Psicología, con Química, etc., para tratar de integrar a los alumnos ingresantes a la Facultad y que se les haga más llevadera

la vida universitaria, se resuelve –por unanimidad- que las actuaciones sean giradas a Secretaría Académica para el fin expuesto por la Sra. Decana.

–Expte. 55922/2010. Presidente del CEO y consejeros de JPO solicitan se evalúe la posibilidad de trasladar la sala clínica de Prótesis III a planta baja.

Con relación a este tema, por Secretaría se da lectura pedido en tratamiento, el que nace a raíz de que la mayoría de los pacientes que concurren a dicha cátedra con los fines de recibir el tratamiento correspondiente, son personas que presentan generalmente una edad avanzada, sumado a esto un gran porcentaje de los mismos suelen tener problemas psicomotrices para ejercer la marcha con normalidad, lo que genera incomodidad tanto para el paciente como para el alumno, quien debe en muchas ocasiones cargar al paciente en brazos como así también tener que trasladar muletas, bastones, sillas de ruedas, andadores, etc. hasta el lugar de trabajo, generando una pérdida de tiempo y molestias en el paciente y en el estudiante.

A manera de recomendación, los firmantes de la nota, por un lado, aconsejan se tenga en cuenta la sala donde hoy funcionan las materias de Endodoncia y Operatoria II, o bien donde funciona Practica Profesional; y, por otro lado, que el pedido sea evaluado con carácter de urgencia para que dicho traslado se pueda llevar a cabo en el transcurso de las próximas vacaciones, antes que comience el año lectivo 2011.

En opinión de la Sra. Decana, habría que tener una facultad de planta baja, y si es de dos plantas tiene que haber ascensores, como los hay en la facultad de Rosario, aunque tienen problemas con esos ascensores, a lo que agrega que el pedido en consideración también ha sido hecho en su momento por las cátedras de Estomatología y de Odontopediatría porque están en el 2do. piso y a veces hay niños que se cuelgan desde la baranda, lo que constituye todo un peligro. En consecuencia, cree que este expediente debería ir anexado a los distintos expedientes que se están haciendo y presentando a Planeamiento para que se entienda por qué la Facultad de Odontología necesita una facultad de planta baja.

Con respecto al traslado, señala que no es tan fácil que se lo haga de la manera urgente como se pide, debido -entre otras cosas- a la cantidad de sillones que hay en la Casa, salvo que se construya una sala.

A posteriori, agrega que cuando pidió un ascensor, se le respondió que no se puede por la estructura, pero a esta Casa se le está por construir una nueva estructura edilicia; que aunque el pedido pase a una comisión, no cree que pueda ser factible con la rapidez que se requiere; pero si hay pacientes que verdaderamente tienen algún problema de los que se han citado, cree que habría que habilitar un lugar en la planta baja de la Facultad para ese tipo de pacientes, porque le parece que eso es más viable que el traslado que se pide, dado que éste es imposible de efectivizar porque se perjudicaría a un grupo de estudiantes.

Tras considerar la consejera Levin que habría que preguntar nuevamente a Planeamiento sobre el tema de los ascensores, porque a lo mejor hay nuevos sistemas de elevadores que permitan alguna solución temporaria hasta que se construya la nueva facultad, se pasa –a sugerencia de la Sra. Decana- a una reunión en comisión.

Reanudada la sesión pública, el consejero Pahud comenta, como una posible solución, que en el Palacio Ferreyra, una construcción de 1912, se colocó un ascensor externo que comunica los distintos niveles, pero la Sra. Decana advierte que el problema es el costo, agregando al propio tiempo que cuando va con propuestas como esa o parecidas a Planeamiento, allí le dicen: “Doctora: la Facultad va a tener un nuevo edificio, por lo tanto, olvídense del edificio actual, porque no va a pertenecer más a la Facultad de Odontología”, entonces, invertir para algo que a corto plazo no va a existir más, Planeamiento tampoco lo quiere hacer.

Después añade que le ha costado 18 reuniones para que del presupuesto para el nuevo edificio le saquen 1.000.000 de pesos para la refuncionalización de Operatoria y Prótesis, un requerimiento de CONEAU que cuesta ese monto; que ahora irá a Planeamiento por el tema de los ascensores –por lo que pide al consejero Pahud que averigüe quién puso los ascensores en el Palacio Ferreyra y cuánto costaron, para llevar esos datos a Planeamiento-, pero si cuestan 2.000.000 de pesos, pondrá el tema sobre la mesa y el Cuerpo deberá decidir; que el problema es que la Facultad no está preparada para esta situación, por consiguiente, si no se pueden colocar los ascensores, está su sugerencia de habilitar espacios en la planta baja de la Facultad para la atención de dichos pacientes

En tanto, la consejera Arena cree que gastar en un ascensor ahora, cuando se está a 3 ó 4 años de tener una nueva facultad, sería un despropósito, pero sí piensa que se podría construir una rampa, lo que tiene un costo muchísimo menor y sería de muchísima utilidad.

Por su parte, el consejero Pescio manifiesta que le toca las generales de la ley, puesto que se trata de la cátedra a su cargo, en la que hace tiempo que se viene funcionando con los inconvenientes señalados, incluso el profesor anterior, el Dr. Livolsi, también había presentado un proyecto sobre el tema, pero personalmente cree que es necesario que se les facilite el acceso no solamente a las personas mayores sino también a quienes tienen inconvenientes de movilidad, por eso piensa que donde se hizo la escalera de emergencia también se podría hacer una rampa, pero inmediatamente solicita que no se siga dando vueltas y que la solución que se adopte sea integral, porque los parches pueden salir caros y dentro de 3 ó 4 años no servirán más.

Luego agrega que si le dicen como titular de la cátedra que donde tiene 25 sillones le van a dar un espacio para 20 sillones, dirá: "No. Gracias", porque si con 25 sillones no llega a cumplir con los requerimientos que le pide la CONEAU de la relación docente alumno, menos lo hará con 20.

Es más, si hay posibilidades, también pediría un espacio en la planta baja y dos o tres días a la semana, porque Prótesis III funciona un solo día a la semana, lo que en un cuatrimestre significan 18 prácticos, en los cuales tiene que tener 56 horas clínicas. Si alguien le dice cómo se hace, dice que él lo hace.

En síntesis, cree que lo que se necesitaría es una solución integral, completa a los problemas, porque los parches pueden salir caros y en dos o tres años ya no sirven.

Además, añade que sabe de la buena voluntad de los docentes de las cátedras que están en planta baja, de Endodoncia e inclusive de Práctica Profesional, que a la cátedra a su cargo les prestan los sillones para los pacientes que no pueden subir las escaleras, pero el único problema es que los sillones son prestados cuando el personal de esas cátedras se van.

Para evitar un gasto innecesario en la compra de un ascensor por 3 ó 4 años, el consejero Tillard adelanta su postura a favor de la sugerencia formulada por la

Sra. Decana de habilitar un consultorio en planta baja para la atención de los pacientes en cuestión, a lo que la Sra. Decana agrega que eso no quita que se pregunte cuánto cuesta un ascensor.

Mientras tanto, el consejero Guzmán señala que, por un lado, está la cuestión de dar solución urgente a un problema importante que se tiene con los pacientes y con los estudiantes con capacidades diferentes, porque de lo contrario se podría interpretar como que, como institución, se está discriminando a esas personas; y, por otro lado, que hablar de ascensores o de pasar todas las salas clínicas a planta baja es una solución inviable por lo ya expuesto. En consecuencia, hay que remitirse pura y exclusivamente a lo que se pide en el expediente: que la cátedra de Prostodoncia III pase a planta baja, lo que también parece inviable, entonces, si tiene que pasar a una comisión, que pase, pero hay que darle una respuesta a dicho expediente, es decir, que lo que se solicita es inviable. Si después tiene que pasar a una comisión, que pase -dice.

Pero solicita autorización para hacer una presentación verbal, lo que hará al finalizar el tratamiento del Orden del Día en caso de ser aprobado su pedido. Dicha presentación –aclara- iría en dirección a la solución que se ha encontrado en el debate, que sería algo que ya se está haciendo, por ejemplo, con Estomatología y en las cátedras de Cirugía cuando hay un caso puntual de que un paciente no puede acceder al 2do. piso, se presta algún sillón de la sala o del consultorio externo para darle una solución a esa problemática. Entonces agrega que eso sí le parece que va a dar una solución inmediata a un problema inmediato.

Al pretender someterse a consideración el pedido formulado por el consejero en uso de la palabra, el consejero Tillard entiende que antes corresponde resolver si se aprueba, o no, la propuesta de la Sra. Decana en el sentido de habilitar un espacio en la planta baja para atender a los pacientes de que se trata.

En tanto, la Sra. Decana recuerda que se presentó un expediente por el que se pedía trasladar la sala clínica a planta baja, lo que fue tratado y se dijo que no se puede, por lo que ella sugirió una solución que no sabe si los consejeros acordarán o no, pero el tema es, como se expreso recién, que hay que darle respuesta a este expediente.

Entonces, a ese expediente se lo debe pasar a una comisión para que diga lo que se ha vertido en el Consejo, o directamente se lo resuelve en esta sesión, pero hay que saber que si pasa a comisión, ella dirá que no.

Una solución a la problemática es su sugerencia de que se habilite un espacio físico en todas las cátedras, lo que significa –dice- que va a haber tres sillones que no se van a poder usar, por lo tanto, los docentes de las cátedras pertinentes, de planta baja, van a saber que van a tener uno o dos sillones que podrán usar, y no por la buena voluntad y/o si sobra alguno.

A continuación, el consejero Tillard mociona entonces que se haga lugar a la sugerencia formulada por la Sra. Decana.

Tras proponer el consejero Stropa que se resuelva el pedido presentado por el consejero Guzmán en el sentido de que se le autorice hacer una presentación verbal al final del Orden del Día, vuelve al tema en debate, respecto al cual considera que lo adecuado sería que el expediente pasara a una comisión para que lo analice y luego elabore el despacho correspondiente.

A posteriori, se somete a votación el pedido de autorización presentado por el consejero Guzmán, el que resulta aprobado por 10 votos positivos contra 4 negativos. Votan por la afirmativa los consejeros: Ponce, Pescio, Arena, Rugani, Brunotto, Gioino, Stropa, Guzmán, Senestrari y Levin. En cambio, por la negativa votan los consejeros: Navarro, Tillard, Scarabelli y Pahud.

En consecuencia, dicho consejero queda autorizado a hacer su presentación verbal al final del Orden del Día.

Acto seguido, se vuelve al tema en tratamiento, acerca del cual el consejero Stropa formula moción en el sentido de que el expediente pase a la Comisión de Vigilancia y Reglamento para que lo analice y elabore el correspondiente despacho, y a la Comisión de Presupuesto, Biblioteca y Edificio para que vea la viabilidad del pedido.

Luego de una breve explicación por parte de la Sra. Decana acerca de cómo se votan las mociones presentadas y de que en caso de resultar rechazada la moción de pase a comisión quedará aprobada la otra moción que contiene la sugerencia que formulara oportunamente, esto es, que las cátedras directamente habiliten un espacio físico, se somete a votación la moción de que el expediente

pase a comisión, la que resulta aprobada por 7 votos positivos contra 6 negativos. Votan por la afirmativa los consejeros: Ponce, Pescio, Arena, Rugani, Stropa, Guzmán y Levín; mientras que por la negativa votan los consejeros: Gioino, Navarro, Tillard, Scarabelli, Pahud y Senestrari.

En consecuencia, las actuaciones pasan a las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Presupuesto, Biblioteca y Edificio.

Finalmente, la Sra. Decana expresa que cualquiera sea la solución que dichas comisiones aconsejen al H. Cuerpo, se podría ir averiguando cuánto cuesta un ascensor.

–Área Económico-financiera solicita se fijen el precio de venta del material bibliográfico que deberán abonar los ingresantes del año 2011.

Se gira a la Comisión de Presupuesto.

–Nicolás Cavalía, presidente del CEO, y consejero Tillard, de la agrupación JPO, informan que en los próximos días donarán 4 botiquines de primeros auxilios para uso de los alumnos que cursan la asignatura Cirugía I.

En primer lugar, se da lectura al informe en cuestión, el que –entre otras cosas- dice que se solicita el V° B° del Consejo para dicha donación, la que, de ser aceptada, deberá ingresar a Economato para su previo inventariado; que la decisión de hacer la donación de marras obedece al hecho de que actualmente las salas clínicas donde se cursa la mencionada materia, no poseen botiquines de primeros auxilios a la vista; que en los próximos días también realizarán una donación de más botiquines para las demás cátedras clínicas; que se ha priorizado la cátedra de Cirugía I debido a que los alumnos realizan por primera vez una práctica clínica que implica riesgos tanto para el alumno como para el paciente; que para evitar confusiones cada botiquín llevará impresas las siglas JPO, ya que es un recurso abonado con dinero de la propia agrupación”.

En segundo lugar, en caso de que dichos botiquines sean nuevos, el consejero Stropa solicita que se informe si quienes harán esa donación tienen obligación de presentar factura de compra y el lugar donde fueron adquiridos los botiquines, porque puede ocurrir que no sean de buena fe, luego de lo cual aclara que no habla por los consejeros de la agrupación JPO sino porque a veces hay gente que da cosas cuya procedencia es desconocida por quien las recibe.

Por lo tanto, cree que antes de recibir una donación, como Institución se debe averiguar de dónde provienen los bienes de que se trate.

Después añade que le parece incorrecto que cuando alguien hace una donación al mismo tiempo pretenda hacer politiquería por ese medio. Si alguien hace una donación ¿por qué le va a poner: “Bien donado por la Agrupación XX?”.

En tanto, el consejero Tillard, primero, solicita que se haga un llamado de atención al consejero Stropa por haber puesto en duda la adquisición de los botiquines -los que fueron adquiridos con dinero de la agrupación JPO-, por haber insinuado que fueron adquiridos de mala fe, con lo que ha tratado prácticamente de ladrones a los donantes de tales botiquines.

Segundo, agrega que lo que está en consideración es una donación que se quiere hacer y para evitar la confusión que se produjo en su momento con los descartadores de agujas, se aclara que van a llevar las siglas de la agrupación JPO, y está en el Cuerpo aprobar o no esa donación; que le va a hacer bien a todo el alumnado y a la Facultad el contar con botiquines que estén a la vista y no en una cátedra por si ocurre un accidente solucionarlo en el acto; que los autores de la iniciativa no están haciendo política sino un bien a la Facultad.

En opinión de la consejera Navarro, no hay necesidad de mostrar la factura de la compra de los botiquines para ver cuánto costaron, cuándo y dónde se compraron. Se ha hecho una donación –dice-, por lo que el Cuerpo debe aceptarla o rechazarla, añadiendo al propio tiempo que le parece una falta de respeto lo que ha dicho el consejero Stropa, cuando con esta donación lo único que se persigue es un beneficio para los estudiantes.

Posteriormente, la Sra. Decana dice que le parece excelente la donación que se quiere hacer, pero no alcanza a entender por qué quieran poner las siglas de JPO si quieren hacer una donación a la Institución, porque cuando se hace una donación, no se hace propaganda de que la hizo porque de todas formas JPO puede promocionar -porque dispone de medios- que hicieron la donación, porque sino las salas clínicas parecen un mercado persa. Es decir, el que quiere donar, que done, y después puede usar los carriles institucionales adecuados para poner todos los afiches que se le ocurra, pero reitera que las salas clínicas no son un mercado persa. ¿Quieren poner descartadores?: -dice- donen y pongan todos los carteles que

quieran en las épocas eleccionarias o cuando fuere. Finalmente, dice que cuando entra a una sala clínica de un hospital solo ve limpieza, pulcritud y gente trabajando, y que le parece bien que se acepte la donación en tratamiento, pero sin las siglas, porque los botiquines van a ir a una sala clínica.

Tras sugerir, la consejera Senestrari que se respete el protocolo vigente, el consejero Tillard anticipa que en caso de que se acepte la donación pero sin las siglas de su agrupación –las que fueron impresas en las cajas- los consejeros por la Agrupación JPO van a rescatar la donación, la que permanecerá en el CEO a disposición de las cátedras y de los alumnos.

La Sra. Decana aclara entonces que todas las salas clínicas tenían botiquines de primeros auxilios, y que los únicos que han sido retirados son los de las cajas que están a la vista, pero todas las salas clínicas tienen botiquines de primeros auxilios, los que fueron donados por la otra agrupación, a la que jamás se le permitió que pusiera su sigla, porque son salas clínicas, y eso es lo que los consejeros por JPO tienen que comprender, y lamenta muchísimo lo que anticipara el consejero Tillard, a quien dice que la respuesta que hubiese esperado de su parte es que dijera: “Les vamos a sacar las siglas JPO y los vamos a donar porque es un beneficio para los alumnos”. Esa es la realidad –dice-, pero las salas clínicas tienen botiquín que no está a la vista, porque es responsabilidad de los docentes tener botiquín de primeros auxilios”.

Acto continuo, el consejero Pescio propone que la donación sea aceptada, pero en las mismas condiciones en que están los otros botiquines, luego de lo cual el consejero Tillard dice que, visto que el Consejo quiere aceptar la donación, la bancada estudiantil por JPO ha resuelto cubrir la impresión de las siglas, pero también pide que la ley sea justa y pareja para todos, esto es, que las futuras donaciones sean aceptadas con las mismas condiciones con que fue aceptada la donación en tratamiento.

Producido un cambio de ideas, el consejero Guzmán sugiere que se redacte un protocolo para recibir las donaciones, a la par que pide disculpas si en algún momento alguien se ha sentido ofendido con las expresiones del consejero Sropa, mientras que el consejero Pescio recuerda que la Universidad ya tiene su reglamento de cómo recibir donaciones, pasando inmediatamente a solicitar que se tenga en

cuenta que hay personas que están a cargo de las cátedras de las salas clínicas –profesores titulares, adjuntos y asistentes-, por lo que cree que las donaciones se deben poner a cargo de esas personas, y no decidir adónde se van a poner, porque cada cátedra tiene su particularidad y sus responsables sabrán dónde tienen que estar ubicadas las donaciones. Piensa que es un tanto autoritario decidir

De este modo, se acepta la donación, pero no con las siglas de la agrupación JPO, se agradece y se gira a la cátedra de Cirugía I.

Por último, la consejera Levin piensa que en los lugares donde estén los botiquines debe haber un responsable de la actualización del contenido, del control del material perecedero, agregando que habría que contemplar que las cátedras de Cirugía tengan un tanque de oxígeno

Acto continuo, corresponde que el consejero Guzmán haga su presentación verbal, quien dice que la misma es la siguiente:

“Conformar una comisión con profesores titulares de las cátedras afectadas para dar tratamiento a la emergente problemática suscitada en cuanto al impedimento en el acceso a determinados pacientes y estudiantes a las diferentes salas clínicas que se encuentran en 1° y en 2° piso de nuestra Institución”.

Al respecto, el consejero Pescio piensa que esa comisión también tendría que estar conformada por algún personal que pueda asesorar a esa comisión acerca de temas edilicios, mientras que el consejero Tillard recuerda que en esta Casa es el Subsecretario Administrativo el que se encarga de temas edilicios, y que la UNC cuenta con una Secretaría de Planeamiento Físico, por lo que no cree que sea necesario conformar una nueva comisión, sino que venga a la Facultad el Secretario de Planeamiento Físico y plantee una solución al problema, y que de allí entre el tema al Consejo Directivo como corresponde y luego pase a la comisión correspondiente.

Posteriormente, la consejera Levin cree que este tema ha sido debatido bastante al tratar el expediente por el cual se pedía que Prostodoncia III pasara a planta baja, y el Consejo resolvió que ese expediente debía ser tratado en la Comisión de Vigilancia y Reglamento y en la de Presupuesto, Biblioteca y Edificio, que es el lugar donde proponer ampliar el número de cátedras, si entienden que no están incluidas, pero esto ya se ha resuelto que pasara a comisión, lugar donde se

puede debatir, hacer recomendaciones y proponerle al Consejo lo que crea conveniente.

No está prohibido –agrega- que los miembros de una comisión pidan asesoramiento a Planeamiento Físico si corresponde o traigan presupuesto; pero esto hemos resuelto que pasara a comisión, lo que solicita sea respetado.

El consejero Guzmán aclara entonces que el fundamento de conformar una comisión es tratar de obtener una visión pluralista de todos los que participen, y en cuanto al proyecto presentado cree que por más que pase a comisión y se discuta, siempre se va a estar remitiendo a lo que está escrito y presentado. Es decir que pueden suscitarse diferentes opiniones, pero siempre se va a remitir a lo que está escrito, que es un caso puntual de una cátedra.

Considera que esta propuesta es más superadora, pues se trata de una comisión que busca diferentes opiniones y el consenso de todos, porque en esto no se puede tomar decisiones arbitrarias como, por ejemplo, que Prótesis III baje, que esta otra cátedra suba.

Después de mocionar el consejero Tillard que este tema pase a la comisión u corresponda para su evaluación, el consejero Pescio considera que, como son dos temas distintos del orden del día, tienen que ser tratados por separado y también considera que éste debe pasar a la misma comisión.

En tanto, el consejero Pahud formula moción en el sentido de que provisoriamente se asigne un lugar de 2 ó 3 sillones para que los pacientes con capacidad disminuida puedan acceder al servicio de Cirugía.

A esta altura de la sesión, el consejero Guzmán aclara que la idea de esto es que, planteado el problema de que estructuralmente no se puede modificar por una cuestión de recursos y porque las cátedras no se pueden mover del lugar por una cuestión edilicia, la idea de conformar esta comisión es para que en cada intercátedra se habilite un espacio para intercambiar algunos sillones o pacientes en el momento en que éstos no puedan realizarlo. La diferencia con el otro proyecto es que en éste no se habla de cuestiones edilicias.

Finalmente, la Sra. Decana sugiere que este tema pase a las mismas comisiones que pasó el proyecto anterior, considerando al propio tiempo que también

se tendría que consultar con el responsable de Higiene y Seguridad de la Facultad, Arq. Armas, respecto al cual piensa que debería estar involucrado en este tema.

Agotada la lista de oradores, el H. Cuerpo aprueba –por unanimidad- la sugerencia formulada por la Sra. Decana, luego de lo cual, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

--- oOo ---

